

	 	PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto.		Pág 1 de 11

Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto.

(23-r)

- SISTEMAS DE GESTIÓN
- TIC
- BILINGÜISMO
- PLAN DE FAMILIA

	 	<p align="center">PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</p>
<p align="center">Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto.</p>		<p align="center">Pág 2 de 11</p>

PROYECTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

1.- Horario de dedicación del coordinador:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la Coordinación de los Planes y Programas Estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de Educación, el profesorado responsable dedicará semanalmente a la coordinación de este Proyecto 5 horas a la semana, al contar nuestro centro con más de treinta unidades.

2.- Profesorado participante:

Todo el profesorado del IES, al ser un Proyecto estratégico que afecta a la gestión integral del Centro.

3.- Alumnado al que se dirige:

De forma indirecta a todo el alumnado del Centro, ya que al mejorar el sistema de gestión, disminuye la variabilidad en el proceso enseñanza-aprendizaje asegurando una mayor homogeneidad en el mismo.

4.- Objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del Plan

El principal objetivo es la mejora continua en todas las acciones que llevamos a cabo, tengas relación con la docencia o no. En el primer caso, se ha mejorado la realización de todas las actividades relacionadas con la enseñanza-aprendizaje y minimiza la pérdida de información en el caso de cambios en el profesorado (ya sea por baja o sustitución).

En el segundo caso, se ha mejorado la gestión del instituto, ya sea en el apartado de gestión de toda la documentación que genera el mismo, como de gestión económica, o de mantenimiento; favoreciendo que aquellos desperfectos se puedan arreglar lo más rápido posible y con un control efectivo sobre el mismo.

	 	<p align="center">PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</p>
<p align="center">Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto.</p>		<p align="center">Pág 3 de 11</p>

Así mismo, anualmente, se planifican otros objetivos que se recogen en el Plan Anual de Centro.

5.- Acciones previstas:

Cada uno de los objetivos anuales previstos lleva asignado la realización de unas acciones previstas, así como un responsable, un indicador y una frecuencia de control; de esta forma es más fácil conocer su consecución o las posibles modificaciones que hay que realizar para que el objetivo se lleve a cabo.

6.- Recursos disponibles para el desarrollo del Proyecto:

La Consejería de Educación asigna anualmente una partida presupuestaria específica para el desarrollo de este Proyecto. Que se ha ido incrementando en los últimos años

El curso pasado esta asignación ascendió a 5.000 €



7.- Indicadores de valoración de la consecución de objetivos:

Los *indicadores de calidad* son los instrumentos de medida de esa calidad a la que aspiramos; es decir es un mero instrumento de medida, cuantitativo o cualitativo, que refleja la cantidad de calidad que queremos conseguir.

En este sentido existen numerosos indicadores, puestos por la propia organización, para garantizar que se han llegado a los objetivos propuestos y que aparecen reflejados en cada uno de los procedimientos con los que cuenta el Centro, y que se encuentran recogidos en nuestro Manual de Calidad.

8.- Seguimiento y evaluación interna del Proyecto

Hablar del Sistema de Gestión de la Calidad no tiene sentido si no se definen simultáneamente los instrumentos de su evaluación; ya que ésta constituye el instrumento mediante el que es posible valorar el grado de calidad

			PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO
Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto.			Pág 4 de 11

de un proceso, es decir identificar el grado de adecuación existente entre los objetivos establecidos y los resultados alcanzados.

Trimestralmente se analiza todos los procedimientos para poder realizar un seguimiento adecuado de los mismos. La mayoría de ellos los realiza el coordinador de Calidad, pero algunos de ellos, por imposición normativa, también se realizan en las reuniones de los Departamentos, en el Claustro de Profesores y Consejo Escolar (seguimiento de las programaciones y estudio de los resultados académicos).

Anualmente es preceptiva la realización de una auditoría interna que analiza la consecución de los objetivos y el seguimiento de todos los procedimientos específicos de este Proyecto

Igualmente, anualmente el sistema de somete a una auditoría externa por parte de AENOR.

9.- Necesidades formativas del profesorado referidas al Proyecto:

Periódicamente, se demandan al CEP la autorización de Grupos de Trabajo para modificar, eliminar o ampliar aquellos procedimientos o registros en los que se ha detectado que se puede mejorar o facilitar su aplicación.

	 	<p align="center">PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</p>
<p align="center">Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto.</p>		<p align="center">Pág 5 de 11</p>

PROYECTO SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

1.- Horario de dedicación del coordinador:

El Coordinador de este Proyecto carece de horas de coordinación.

2.- Profesorado participante:

Los beneficios afectan a todo el profesorado del IES, pero sólo participan de forma activa los el coordinador del proyecto, los Jefes de los Departamentos de Familia Profesional, Responsable de Mantenimiento y Equipo Directivo.

3.- Alumnado al que se dirige:

De forma indirecta a todo el alumnado del Centro, ya que al mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del Centro (profesores, administrativos, conserjes y limpiadoras) se mejoran las condiciones de los alumnos. Este aspecto, se observa claramente en lo referente a la autoprotección y a la seguridad pasiva.

4.- Objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del Plan

Identificar y controlar los riesgos de salud y seguridad asociados a sus actividades, para eliminarlos o minimizarlos, disminuir el potencial de accidentes, implantar pautas y medidas de prevención, y crear un ambiente de trabajo sano, seguro y saludable.

Anualmente, se planifican otros objetivos que aparecen recogidos en el Plan Anual de Centro.

5.- Acciones previstas:

Una vez realizada la Evaluación de riesgos por parte de la Consejería de Empleo, se ha procedido a planificar la actividad preventiva, para ponderar y priorizar aquellos riesgos que se deben eliminar antes, teniendo en cuenta algunos factores como el tipo de riesgo y la disponibilidad económica existente.

	 	<p align="center">PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</p>
<p align="center">Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto.</p>		<p align="center">Pág 6 de 11</p>

Anualmente, se planifica la vigilancia de la salud para los trabajadores de nuevo ingreso y cada tres años se le vuelve a realizar.

Además uno de los objetivos anuales previstos lleva asignado la realización de unas acciones previstas, así como un responsable, un indicador, una frecuencia de control y una asignación presupuestada (ya sea monetaria o en hora de trabajo); de esta forma es más fácil conocer su consecución o las posibles modificaciones que hay que realizar para que el objetivo se lleve a cabo.

6.- Recursos disponibles para el desarrollo del Proyecto:

La Consejería de Educación asigna anualmente una partida presupuestaria específica para el desarrollo de este Proyecto.

El curso pasado esta asignación ascendió a 5.000 €

Además se ha solicitado una partida específica por parte del ISE, para la eliminación de aquellos riesgos que por su cuantía está fuera del ámbito del IES.

7.- Indicadores de valoración de la consecución de objetivos:

No existen indicadores específicos.

Anualmente, se analizan y estudian algunos aspectos como: nº de accidentes laborales producidos, riesgos eliminados o como se ha llevado a cabo la coordinación preventiva con otras empresas o el derecho de participación y representación de los trabajadores, entre otros.

8.- Seguimiento y evaluación interna del Proyecto

El Comité de Gestión se reúne trimestralmente y analiza todos los pormenores referidos a la SSLD: seguimiento de la actividad preventiva, análisis de las NC detectadas, resultados de la investigación de accidentes,...

Anualmente es preceptiva la realización de una auditoría interna que analiza todos los procedimientos específicos de este Proyecto y los que comparte con el SG de la calidad.

Igualmente, anualmente el sistema de somete a una auditoría externa por parte de AENOR.

	 	<p style="text-align: center;">PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</p>
<p style="text-align: center;">Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto.</p>		<p style="text-align: center;">Pág 7 de 11</p>

9.- Necesidades formativas del profesorado referidas al Proyecto:

De acuerdo con lo recogido en el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, “el empresario deberá garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta”, de aquí que, también, anualmente se demande al CEP formación básica en esta materia.

	 	<p align="center">PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</p>
<p align="center">Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto.</p>		<p align="center">Pág 8 de 11</p>

PROYECTO TIC

- Horario de dedicación de la persona responsable de la coordinación del plan: El establecido por la normativa vigente.
- Profesorado participante: El proyecto está abierto a todo el profesorado, al que se le informa a inicios de curso para estimular su participación.
- Alumnado al que se dirige: A todo el alumnado, y especialmente a aquellos que han de desarrollar y ser evaluados de la competencia de tratamiento de la información y digital.
- Objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan: Mejorar la formación del profesorado en lo que respecta a las TIC, de modo que puedan generar sus propios recursos o aprovechar recursos o herramientas ya creados y los utilicen en las aulas con vistas a mejorar el aprendizaje de los alumnos.
- Acciones previstas: De cara a los próximos años, se pretende potenciar el uso de plataformas para subir materiales por cursos y evitar los problemas de la red, continuar con la formación cada dos semanas y dar a conocer la formación que oferta el CEP y el ITE, incluir los libros digitales como recurso innovador en el aula, fomentar el uso de las TIC por parte de todos los proyectos del centro, mejorar la organización del sitio web y sensibilizar al profesorado para la utilización del software libre.
- Recursos disponibles para el desarrollo del plan: Los propios del plan Escuela TIC 2.0 y los materiales informáticos y audiovisuales, que se han ido renovando a lo largo de los años, de un centro TIC.
- Indicadores de valoración de la consecución de los objetivos: Participación del profesorado, asistencia a cursos de formación, creación de grupos de trabajo para la elaboración de materiales, número de sesiones de formación interna, participación de la comunidad educativa...
- Seguimiento y evaluación interna del plan: Al final de cada trimestre los profesores cumplimentan una ficha en la que especifican las actividades TIC realizadas, lo que nos permite conocer cuáles son las necesidades de formación y controlar el verdadero uso de las TIC en las aulas. Además, al margen de las sesiones de formación interna, se organizan sesiones informativas con todos los participantes, sobre todo, a principios de curso.

	 	<p align="center">PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</p>
<p align="center">Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto.</p>		<p align="center">Pág 9 de 11</p>

- Necesidades formativas del profesorado referidas al plan: Las necesidades de formación del profesorado se intentan suplir con sesiones de formación interna (dos sesiones mensuales), a las que también asisten los alumnos, y con cursos organizados por el CEP, según las necesidades formativas planteadas.

	 	<p align="center">PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</p>
<p align="center">Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto.</p>		<p align="center">Pág 10 de 11</p>

PLAN DE FAMILIA

- HORARIO DE DEDICACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DEL PLAN (0)
- PROFESORADO PARTICIPANTE:

El Plan de familia es un plan de apoyo a las familias a través de actividades fuera del horario escolar, que se lleva a cabo en el centro, pero que está diseñado por el ISE y realizado por una empresa externa (AL – ALBA) que es la que se encarga de la contratación de los monitores.

Por lo tanto, el profesorado del centro solo participa parcialmente en la detección y diagnóstico de las necesidades del alumnado con el fin de que se beneficien de los talleres ofertados.

- ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE
 - A todos
- OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR CON EL DESARROLLO DEL PLAN
 - Mejora de los resultados académicos
- ACCIONES PREVISTAS
 - Incorporación o supresión de talleres (según la demanda de los mismos)
- RECURSOS DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN
 - La financiación es compartida entre el ISE y las familias. El centro dota de recursos al Plan , en cuanto cede el uso de sus instalaciones y sus materiales.
- INDICADORES DE VALORACIÓN DE LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS.
 - Las evaluaciones
- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTERNA DEL PLAN
 - Los principales indicadores:
 - La participación

	 	<p align="center">PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO</p>
<p align="center">Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto.</p>		<p align="center">Pág 11 de 11</p>

- La mejora de los resultados
- NECESIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO REFERIDAS AL PLAN
 - Ninguna, puesto que no participa directamente en el plan.